



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	1478987
EXP. Nº	1024929

## ACUERDO REGIONAL N° 87-2016-GRJ/CR.

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de Abril de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N°80-2016-GRJ/CR, se Acuerda "Trasladar, el pedido del Consejero Raúl Salazar Luna, sobre temas de seguridad en el Gobierno Regional Junín para la siguiente Sesión de Consejo";

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

## ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR,** el pedido del Consejero Raúl Salazar Luna, sobre temas de seguridad en el Gobierno Regional Junín para la siguiente Sesión de Consejo de fecha 19 de abril del 2016.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIO

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA CONSEJERO DELEGADO

GODISTANDE MILLE SECRETARIA EJECUTIVA DE CONSEILE MEDINI